

**Este es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar.  
Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.**

**AVISO DE SOLICITUD  
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS  
PARA AUMENTAR LAS TARIFAS Y LOS  
INGRESOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE  
COSTO DE CAPITAL 2023  
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD A.22-04-011**

**¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?**

El 20 de abril de 2022, Southern California Gas (SoCalGas®) presentó su Solicitud de Costo de Capital ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) en la que solicita una nueva tasa de rendimiento para 2023-2025.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, la tasa de rendimiento global autorizada se incrementará de 7.30% a 7.60%, y SoCalGas reflejará el cambio en las tarifas de gas a partir del 1 de enero de 2023. Esto impactará su factura mensual.

**¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCIALGAS  
ESTE AUMENTO TARIFARIO?**

SoCalGas debe presentar su Solicitud de Costo de Capital cada tres años. En este procedimiento, SoCalGas solicita que la CPUC determine la tasa de rendimiento adecuada necesaria para atraer capital a tasas razonables y compensar a la compañía de gas por riesgos empresariales, de regulación y financieros. La tasa de rendimiento es el costo de deuda promedio ponderado, las acciones preferentes y el capital ordinario.

**¿CÓMO PODRÍA AFECTAR ESTO MIS TARIFAS MENSUALES DE  
GAS?**

Si la CPUC aprueba la petición de SoCalGas, se revisarán las tarifas de SoCalGas para el servicio de gas. La factura residencial mensual promedio de gas con un consumo de 35 termias al mes se incrementaría en aproximadamente \$0.63 o 1.1% al mes en 2023.



**SoCalGas™**

## RESUMEN DE TARIFAS DE GAS PROMEDIO ILUSTRATIVAS POR CLASE

Clase de cliente	Presente 3/1/2022 Tarifas (\$/termia)	Tarifas totales propuestas para 2023 (\$/termia)	Cambio (\$/termia)	Cambio %
Residencial (principal)	109.0	110.8	1.8	1.6%
Factura residencial promedio \$/mes	\$58.75	\$59.37	\$0.63	1.1%
Comercial/industrial (principal)	63.1	64.0	0.8	1.3%
Comercial/industrial (servicio no principal a nivel de distribución)	18.2	18.3	0.2	0.9%
Generación eléctrica (servicio no principal a nivel de distribución)	15.6	15.7	0.1	0.9%
Servicio a nivel de transmisión	3.1	3.1	0.0	0.1%
Servicio de transmisión troncal	36.8	36.8	0.0	0.0%
<b>Total del sistema</b>	<b>43.2</b>	<b>43.8</b>	<b>0.6</b>	<b>1.3%</b>

### ¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna serán sometidas a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento pueden examinar la solicitud de SoCalGas; entre ellas se incluye la Oficina de Defensores Públicos, la cual es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para más información, por favor llame al 1-415-703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

### ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

#### Contacte a SoCalGas

Enviando un mensaje de correo electrónico a: [lbrowy@sdge.com](mailto:lbrowy@sdge.com)

Escribiendo a: Lisa Browy, 8330 Century Park Court,  
CP31E, San Diego, CA 92123

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también pueden examinarse en <https://www.socalgas.com/regulatory/cpuc>

#### Contacte a la CPUC

Por favor, visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2204011](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2204011) para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar su opinión acerca de la petición de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074

Enviando un mensaje de correo electrónico a: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Application A.22-04-011** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.